MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López
c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

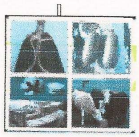

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DE: COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PARA: ABOG. RAMÓN VEGA BARRETO – Intendente Municipal

FECHA: 15/03/2012

OBJETO: INFORME SOBRE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADOR PERSONAL

El comité de evaluación de ofertas, conforme a lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2012**, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTADOR PERSONAL, y en ese sentido se presentaron las siguientes ofertas que se detallan de la siguiente manera:

OFERTA Nº 1: Ofice Clip S.R.L

Oferta total para la adquisición de Equipos de Oficina y Computador Personal, según documentos de la oferta:

Lote 1
Fotocopiadora 7.160.000.

OFERTA Nº 2: Franci Electrodoméstico

Oferta total para la adquisición de Equipos de Oficina y Computador Personal, según documentos de la oferta:

Lote 1
Fotocopiadora: 6.500.000
Lote 2
Computador personal con impresora: 8.250.000
Lote 3
Muebles de oficina: 11.850.000

OFERTA Nº 3: Impartec S.A

Oferta total para la adquisición de Equipos de Oficina y Computador Personal, según documentos de la oferta:

Lote 2
Computador personal con impresora: 9.450.000
Lote 3
Muebles de oficina: 8.930.000

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Procer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López
c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.226/7
XIV Dpto. de Canindeyú

OFERTA Nº 4: BIOS informática
Oferta total para la adquisición de Equipos de Oficina y Computador Personal, según documentos de la oferta:

Lote 1
Fotocopiadora: 4.900.000
Lote 2
Computador personal con impresora: 6.780.000
Lote 3
Muebles de oficina: 11.650.000

Este Comité de Evaluación conforme atribuciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario Nº 21909, ha realizado la verificación de las ofertas presentadas para la adquisición de equipos de oficina y computador personal
. Los oferentes Ofice Clip S.R.L, Franci Electrodoméstico, Impartec S.A y BIOS informática. Cumplen con todos los recaudos legales, técnicos y económicos exigidos.

En apoyo a las normativas del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios para la adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909: la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1). Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas. 2). Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3). Presente el precio evaluado como el más bajo, en ese sentido la oferta presentada por **Impartec S.A** cumple con los criterios establecidos para la contratación del lote 3 Muebles para oficina y **Bios Informática,** Lote 1 Fotocopiadora y Lote 2 Computador personal.

En base a las consideraciones que anteceden el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación en el marco de la Contratación Directa Nº 05/2012, para la adquisición de Equipos de Oficina y Computador Personal; Lote 3 Muebles de oficina a la oferta presentada por Impartec S.A, por un monto de Gs.8.930.000 (Guaraníes ocho millón novecientos treinta mil) y la oferta presentada por Bios Informática Lote 1 Fotocopiadora y Lote 2 Computador personal. Por una suma de 11.680.000 (once millón seiscientos ochenta mil) Sin otro motivo en particular, firman atentamente.

.....
Lic. Victorino Almada Cabral
Miembro de Comité de Evaluación

.....
Reinaldo B arreto
Miembro de Comité de Evaluación